



VIOLENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA CONTRA LAS MUJERES



VIOLENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA CONTRA LAS MUJERES

¿MUJERES Y HOMBRES TIENEN LAS MISMAS OPORTUNIDADES?

Gozar de una vida digna significa que los derechos que tenemos como personas son reconocidos y respetados; así, vivir una vida libre de violencia propicia bienestar y participación plena de las personas en la sociedad. Sin embargo, las violencias que viven las mujeres, en sus diferentes tipos y modalidades, reflejan que aún no se encuentran en las mismas condiciones de igualdad con los hombres, en lo económico, social y político.

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL CONTRA LAS MUJERES?

A diferencia de la violencia física y psicológica, la violencia económica y patrimonial aún suele pasar desapercibida. Comenzar por definirla y nombrarla es una forma de reconocerla.

Por lo anterior, la **violencia económica** y **patrimonial** puede ser entendida como las acciones u omisiones que afectan la supervivencia de las víctimas; privándolas, ya sea de los recursos económicos necesarios para la manutención del hogar y la familia, o de bienes patrimoniales esenciales que satisfacen las necesidades básicas para vivir, como la alimentación, ropa, vivienda y el acceso a la salud. En ocasiones se piensa que estos actos son inofensivos y que no pueden ser considerados como violencia; sin

embargo, son actos cotidianos que limitan a las mujeres para vivir una vida digna.



¿CÓMO SE MANIFIESTA LA VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL CONTRA LAS MUJERES?

Principalmente el objetivo de la violencia patrimonial y económica es **restringir el manejo del dinero y los bienes patrimoniales de las mujeres**, aspectos fundamentales que garantizan su autonomía para la toma de decisiones.

VIOLENCIA ECONÓMICA:

- Cuando alguien impide el crecimiento profesional o laboral de las mujeres, como forma de limitar sus ingresos económicos.
- Cuando se les paga menos que a un hombre por las mismas responsabilidades o actividades.

- En el matrimonio o convivencia familiar, cuando al tener una dependencia económica con su cónyuge o concubino, se le impide tomar decisiones sobre la economía del hogar.
- Cuando tienen que dar cuenta a su pareja acerca de todo lo que se gasta, aun cuando ganen sus propios recursos.
- Cuando se ven obligadas a asumir solas el cuidado y la manutención de los hijos/as.

2 de cada 10 mujeres en México (24.5%) han recibido reclamos por parte de su pareja por la forma en que gastan el dinero, les han prohibido trabajar o estudiar, o les han quitado dinero o bienes (terrenos, propiedades, etc.). ENIDREH 2011

VIOLENCIA PATRIMONIAL:

- Cuando dañan los bienes o pertenencias de las mujeres, como ropa u objetos personales de valor, con el objetivo de humillarla o hacerla sentir mal.
- Cuando se les oculta documentos personales como actas de nacimiento, identificación oficial, etc., que son necesarios para realizar trámites de algún tipo.
- Cuando se les quita documentos que comprueban que son dueñas de alguna propiedad.
- Cuando su pareja o familiares disponen de sus bienes sin su consentimiento.
- Cuando se les obliga a escriturar o poner a nombre de otra persona, cosas o propiedades que compraron o heredaron.
- Cuando su pareja controla todos los gastos del hogar y se apropia de todo el patrimonio familiar.

¿EL QUE PAGA MANDA?

Los roles de género asignados, como el del **proveedor** en el hombre, y el de **ama de casa en la mujer**, genera la idea de que quien lleva el dinero al hogar es la autoridad que decide lo que se tiene que hacer. Sin embargo, en ocasiones, siendo ellas quienes aportan y llevan el sustento económico al hogar, el hombre maneja el patrimonio, apropiándose de los recursos y bienes materiales de las mujeres; entonces, las mujeres aportan los recursos económicos, además de continuar asumiendo las responsabilidades domésticas.



¿EXISTEN CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL?

Cuando una mujer es víctima de **violencia económica y patrimonial**, presenta efectos desfavorables en su autoestima y autonomía para tomar decisiones. Esto puede propiciar se encuentre **vulnerable** para ser víctima de otros tipos de violencia como la **física y sexual**. Ante estas situaciones le es difícil tomar la decisión de denunciar y alejarse de su agresor, al no tener recursos económicos y poseer un patrimonio que le garantice su supervivencia y la de sus hijas/os.

¿Quieres saber más?

Entérate de las recomendaciones de la UIG

1. Herramientas en línea:

- **La violencia de género. Violencia contra las mujeres**
Disponible en:
http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Violencia_2011.pdf

2. Películas, cortos y documentales:

- Documental: **Mujeres...Poderes vitales del éxito** (Lizette Vila e Ingrid León, 2017)
Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=X4ZKACA2zJs>